

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes. 5 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado. 24
Por conducto de los corresponsales. 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre. 120
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

MADRID: Oficinas, Sotillo, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cedilla.

DIARIO POLÍTICO.

REVISTA DE LA MAÑANA.

EL HUESPED MISTERIOSO.

II.

Lo que allí, en aquella celda humilde de un convento tuvo lugar, lo refiere con tan bellisimos versos el ilustre duque de Rivas, que vale la pena de anteponerlos a mi pobre prosa.

Cito solo el pasaje oportuno, y dice así:

Fué bastante haber tocado con sagacidad la leña, la facilidad, venhosa del genovés se despliega. Y con aquellas razones de convencimiento llenas, con que se sienta y sostiene lo que se sabe de veras, sus inspiraciones pinta, sus observaciones cuenta, su sistema desenvuelve, sus proyectos manifiesta. Recurre a sus pergaminos, los desarrolla, y enseña cartas que él mismo ha trazado de navegar, mas tan nuevas, y según él las explica, en cosmográfica ciencia demostrándose eminente, tan seguras y tan ciertas, que el pasmo del religioso y su decision aumentan. De aquel ente extraordinario crece la sabia elocuencia, notando que es comprendido, y de entusiasmo se llena. Se agrandan, brillan sus ojos cual rutilantes estrellas, brotan sus labios un rio de científicas ideas: no es ya un mortal, es un ángel, de Dios un nuncio en la tierra, un refulgente destello de la sabia omnipotencia.

En efecto, fray Juan Perez quedó convencido; creyó, como Colon, desde aquel momento en la existencia de un nuevo mundo; le instó, le apoyó, le aplaudió, le comprometió a no cejar en su empresa, en sus proyectos y en sus planes. El ánimo decaído del genovés cobró con ello nuevo brío y valentía, mayormente viéndose comprendido y celebrado por el venerable monje y por varios amigos que éste llamó a su celda y cuyos nombres no ha olvidado la posteridad. El pensamiento del atrevido nauta volvió a remontarse en alas de la fantasía. Por fin, había hallado quien le comprendiera aquel pobre extranjero que se había acercado a las puertas del convento a pedir un bocado de pan para su hijo, muerto de hambre y de sed; por fin tenía un auditorio a quien podía decir, sin que le tomara por loco, desde lo alto del mirador del convento y mostrándole la pálida lámina del mar inmenso que se extendía a lo lejos:

—Una carabela con que rasgar esas olas, y ofrezco un mundo a quien me la procure!

Perez de Marchena! El nombre de este buen religioso vivirá eternamente con el de Colon. La historia no olvidará nunca la hospitalidad que dió al descubridor del Nuevo Mundo.

Desde el almuerzo en su celda, es decir, desde el momento en que Colon hubo desarrollado ante el monje la vasta extensión de sus planes, Perez de Marchena los cobijó, apoyándolos con sus relaciones en la corte de Fernando y de Isabel, y el 30 de Abril de 1492 pudo el buen religioso bendecir las dos carabelas expedicionarias, viéndolas partir del puerto mismo de Palos el 3 de Agosto de aquel año.

Colon cumplió lo que al monje había ofrecido. Diéronle una carabela y dió en cambio un mundo.

Hé aquí por qué he dicho, que lleno está aquel convento todo de los recuerdos de un grande hombre. Solo por esto, en cualquiera otra nacion, recibiría la Rábida el culto de la admiracion y del respeto.

En España no sucedía así desgraciadamente, en la época a que me refiero.

Por los mismos años que yo, poco más ó menos, había visitado aquellos lugares el hoy es ilustre académico de la Historia D. José Amador de los Rios, consagrando a la historia y recuerdos de aquel convento unos importantes artículos, que murieron quizá con el periódico que los publicó, y que hoy quisiera tener a la vista para completar los apuntes que de ellos tomé con ocasion de mi propio viaje.

La Rábida presentaba entonces el aspecto más desolador y triste. Todo era abandono, todo ruinas. La iglesia, que constaba de una sola nave, ostentaba todavía un modesto retablo, única ornamentacion que quedaba de los altares, despojados de las estatuas de sus santos. El suelo estaba lleno de escombros. Era imposible visitar aquellas ruinas sin sentir oprimido el corazon y desgarrada el alma.

La celda, que había servido un día de morada a fray Juan Perez de Marchena, aquella celda que debía ser conservada como un tesoro, estaba próxima a desaparecer entre los escombros, sepultando con ella, para borron nuestro, un preciado recuerdo de nuestra historia.

En cambio, recuerdo perfectamente que los viaje-

ros y curiosos habían llenado las paredes de aquella celda de firmas é inscripciones, dirigidas todas a ensalzar y bendecir el nombre del digno religioso que tan franca hospitalidad había dado allí al nauta genovés.

Copié algunas de estas inscripciones, que hoy han aparecido al revolver viejos papeles, hace años abandonados en un rincón de mi biblioteca.

En un ángulo se leía, sin firma:

Un pensamiento colosal abraza el gran Marchena, y de entusiasmo lleno, con dulce ruego al genovés obliga a que del gran Fernando el cetro siga.

En otro:

La antorcha de la fe brilló luciente por Marchena en las playas de Occidente.

En otro, firmados por una pobre peregrina, estos versos:

Marchena, ilustre tu nombre, el mundo no olvidará que un mundo valióle a España tu noble hospitalidad.

De la celda de Marchena, pasé a un mirador desde el cual se abraza la vasta extensión del mar, en ninguna parte tan bello como allí, de donde salieron las carabelas de Colon, para cruzar las tenebrosas soledades de regiones desconocidas.

Cuenta la tradición que el intrépido genovés pasó allí largas horas entregado a sus meditaciones y suspirando por el día y el momento en que, lleno de júbilo, debía rasgar las turbulentas olas para ir en busca de un nuevo hemisferio.

Las paredes de aquel mirador, como las de la celda de Marchena, estaban llenas también de inscripciones, poco cultas algunas, poco literarias quizá, pero hijas todas de la impresion del momento y del piadoso recuerdo de los viajeros.

Decía una:

Duerme Rábida arruinada, con tus peñascos gloriosos, con tus recuerdos gloriosos, en mi patria desgraciada.

Otra había también firmada por la misma pobre peregrina, que así decía:

Colon, tu génio profundo bien se debe celebrar, pues no cabiendo en un mundo otro fuistes á buscar.

Las iniciales J. G. J. firmaban este pareado:

¡Al nauta genovés, honor y gloria! Bendecid, españoles, su memoria.

Inmediato al ángulo de la derecha se leía:

Mi pasmo admirador, Colon, recibe, y glorioso en la gloria eterno vive.

En otro punto se leía lo siguiente, que no era verso, pero que era verdad:

«Colon, tu génio fué tan grande como la ingratitud de que fuiste víctima.—O. de la V.»

Quizá estas palabras fueron trazadas por la mano de un escritor insigne, arrebatado por una gran desgracia a la patria y a las letras, ya que estas iniciales corresponden al pseudónimo de Ortiz de la Vega, con que publicó por los años de 1850 unos notables Anales de España.

Es posible que el pensamiento de O. de la V. recordara á alguno los siguientes versos franceses de una célebre messeniana de Casimiro Delavigne, que se leían á poca distancia:

Il la donne á son roi, cette terre féconde, son roi va le payer des maux qu'il a soufferts: des trésors deshonneur en échange d'un monde, un trone, ah! c'était peu... Que reçut il? des fers.

En los momentos en que escribo estas líneas, nacidas de un registro de viejos y empolvados papeles, veintiseis años lo menos han transcurrido desde la época de mi viaje á la Rábida. Ignoro en este instante si aquel edificio, que entonces amenazaba arruinarse, se ha conservado para glorioso recuerdo y buena memoria de la escena que allí pasó. Debiera conservarse.

Allí estuvo Colon: allí, como la desconocida peregrina ha dicho en más levantada inspiracion que buen verso, la caridad de un fraile dió un mundo á España.

(De un libro inédito.)

VICTOR BALAGUER.

BOMBAS PARA LOS BUQUES DE VAPOR.

Frecuentes, frequentísimos son los siniestros ocurridos en los mares por carecer la mayor parte de los buques de medios bastante poderosos para prevenirlos. Uno de los casos más repetidos entre estos siniestros, consiste en hacer el buque agua y ser ineficaces para desalojarla los aparatos hasta ahora puestos en uso con este objeto, pues por desgracia bastante se ha descuidado esta atencion, y sobre todo en nuestro país.

Los choques entre las embarcaciones, ó contra las rocas; el mal estado del maderaje y otras muchas causas que no es necesario enumerar, hacen que con frecuencia ocurran estos siniestros y se vean los tripulantes en tan arriesgado trance.

Hasta no hace mucho tiempo usaban los marinos bombas comunes que pojan en movimiento las personas todas que á bordo del buque caminaban, y dicho se está que pendiente el juego de estos aparatos de la accion y potencia de la fuerza humana, si ésta era eficaz en caso de ser escasa la cantidad de agua que debía ser desalojada, ó la capacidad del buque, no sucedía lo propio en el caso contrario en que el esfuerzo del hombre era impotente.

No eran estos los únicos males. Las bombas usadas eran de construccion tan imperfecta que con gran

facilidad se deterioraban, sobre todo el tubo de succion.

Estos inconvenientes han llamado la atencion de una porcion de industriales, y entre ellos la casa Koerting de Lille, que al cabo de grandes trabajos ha conseguido construir un sistema de bombas para sentina ó fondo de los buques, que ha merecido los elogios de las personas más entendidas.

Si en todos los buques es aproximadamente igual la altura á que debe elevarse el agua para darle salida, no lo son la cantidad de ella ni la tension del vapor, que generalmente es muy distinta, por lo que deben igualmente ser diversas las condiciones de los aparatos destinados al desagüe, y en esto principalmente estriba el inconveniente de los de antiguo empleados.

Compónese de un cuerpo de bomba horizontal unido á un tubo de succion vertical. En uno de los extremos del cuerpo de bomba, se halla un tubo de desagüe, y en el opuesto el de entrada de vapor que pone en movimiento el pistón.

La colocacion es distinta según el punto de su instalacion. Si el aparato se sitúa en el piso superior al en que se hallan las máquinas, su colocacion es como llevamos dicho, pero si, por el contrario, su instalacion se hace debajo de dicho punto, el tubo de succion y toda la bomba se halla sumergido en el agua.

Aunque de pequeñas dimensiones estos aparatos desalojan grandes cantidades de agua; lo cual, unido á la invariabilidad de su marcha, ofrecen una verdadera garantía de seguridad para el desgraciado caso de que el buque hiciera agua.

Las obstrucciones del filtro de succion que frecuentemente entorpecen la marcha de las bombas de pistón, no se presentan en esta, por efecto de un mecanismo tan sencillo como eficaz, que consiste en que su aparato de descarga está provisto de una llave ó válvula, que cuando está cerrada, obliga á que el vapor se inyecte en el filtro de succion y éste se limpie perfectamente, quedando separadas todas las materias extrañas; pocos segundos bastan para limpiar el tubo de succion de una manera rápida, eficaz y segura, y basta volver á abrir la llave ó válvula para que el vapor obre en el sentido que se desea y la bomba funcione de nuevo con toda perfeccion.

Los resultados han respondido á la idea que presidió á su construccion hasta el punto que ya han sido adoptadas por el almirantazgo inglés, por el alemán, por la Compañía Hamburguesa-americana de buques de vapor y por otra porcion de corporaciones.

En nuestro país, donde tan descuidado se halla el servicio de salvamento de los buques; donde tan descuidada se halla esta atencion, podría prestar grandes utilidades la adopcion de este adelanto, con lo cual se evitarían muchos naufragios con muy poco coste.

No creemos necesario detenernos más en la exposicion de estos aparatos para que se comprenda su utilidad.

A.

En una de las últimas sesiones de la Academia Psicológica de Londres fué leída una extensa memoria acerca del magnetismo y el sonambulismo, que fué apoyada por el presidente de la misma, doctor Cox, quien dijo que en el transcurso de su vida había tenido varias ocasiones para estudiar sobre sus enfermos las diferentes utilidades que pueden reportarse del magnetismo.

Hasta ahora solo se había tratado del magnetismo bajo el punto de vista de lograr que una persona magnetizada hablara ó cantara, según era la voluntad del magnetizador, pero de las observaciones y estudios hechos por el antedicho presidente, se deduce que podrá utilizarse en vez del cloroformo para practicar varias de las operaciones quirúrgicas, sin que sienta nada el paciente, pues ya se ha tenido ocasion de probar que una persona magnetizada ni siquiera oye el estampido de una pistola á su lado, como tampoco el que le muevan ó le den golpes, por fuertes que estos sean, sin que al despertar recuerde nada de cuanto ha sucedido durante su sueño.

El sueño de un sonámbulo es completamente distinto del ordinario, pues mientras en el segundo se duerme tranquilo y sirve para descanso, en el primero se está en un verdadero estado nervioso y en un continuo temblor, que lejos de servirle de descanso, al despertar se encuentra tan cansado como si hubiese hecho un trabajo muy pesado.

NOTAS AL AIRE.

XCVIII.

Cuando veo á la virtud precedida de lacayos reclinarse en su carroza sobre cogines de raso, mirándola con respeto paso de largo.

Mas cuando á la virtud veo ciega de trabajar tanto, enfermiza, resignada una limosna implorando, con veneracion profunda detengo el paso.

Contemplo atónito aquel ser casto y á solas digo: —Dios soberano, de la tormenta librad al naufrago...

Volviede luego á la anhelada orilla, porque al líbrico son del himno báquico, la gente jóven á la vieja dice: «Sucumbe hoy la virtud que viste harapos.»

XCIX.

¡Cómo resalta la tinta al caer sobre el papel!... Tú tienes el alma negra y en la faz no se te ve!

CXLI.

Cuando nace el alba, noto que eslabonas tu contento en las ráfagas del viento, en los árboles del soto;

pues exenta de disgustos cantas con tanto donaire, que, despertándose el aire dormido entre los arbustos,

de tus líricos primores forma un armónico bando, y á irlos desparramando, conviértense en ruiseñores.

MISCELANEA.

EL NUMERO DOCE.—En Israel se contaron doce tribus: hubo doce profetas; doce apóstoles; tiene el zodiaco doce signos; hay doce planetas; doce meses componen un año, doce son las piedras preciosas; los paganos tenían doce dioses principales; hay en el cielo doce órdenes de bienaventurados, se cuentan doce especies ó clases de condenaciones y, finalmente, los nombres del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo escritos en hebreo, constan de doce letras.

Y ya que hemos hablado de doce piedras preciosas, consignaremos aquí sus nombres y los significados que los antiguos les dieron en su almanaque de las joyas.

Señalaron á Enero, el Granate, dándole el significado de constancia.

- A Febrero la Amatista, sinceridad.
A Marzo el Rubi, valor y presencia de espíritu.
A Abril el Diamante, inocencia.
A Mayo la Esmeralda, felicidad, etc.
A Junio la Agata, salud y larga vida.
A Julio la Cornalina, alegría.
A Agosto el Zafiro, felicidad, etc.
A Septiembre el Crisolito, antídoto contra la hidrofobia.
A Octubre el Opalo, esperanza.
A Noviembre el Topacio, fidelidad.
A Diciembre la Turquesa, prosperidad.

A consecuencia de la muerte de los cardenales Antonelli y Patrizi, el Sacro Colegio no cuenta más que 5 cardenales obispos, 41 cardenales presbíteros y 10 cardenales diáconos, en todo 56 cardenales, en vez de 6 cardenales obispos, 50 cardenales presbíteros y 14 cardenales diáconos, ó sea 70 cardenales que deben componerle, según la bula del Papa Sixto V, fecha el 3 de Diciembre de 1586.

El decano de edad de los cardenales es actualmente el cardenal Felipe de Anceles, Arzobispo de Fermo, nacido en Ascoli en los antiguos Estados de la Iglesia, el 16 de Abril de 1792 (por consiguiente, tiene 27 días más que el Papa Pio IX, nacido en Sinigaglia el 12 de Mayo de 1792) y creado cardenal por el Papa Gregorio XVI el 13 de Setiembre de 1843, pero no es más que Cardenal presbítero.

El decano de los cardenales obispos es ahora el cardenal Amat, obispo de Palestina; tiene 80 años.

El decano de los cardenales diáconos es el cardenal Caterini, de 81 años.

Un mecánico alemán, que ahora reside en Nueva-York, ha presentado á la reunion de los ingenieros americanos en Washington una Memoria sobre un procedimiento por el cual, no solo se neutraliza la propiedad nociva del fósforo en la fabricacion del acero, sino la del azufre y de la creta, mezclándole en cierta proporcion al manganeso, según la calidad del acero que se desea obtener.

La explotacion del mineral de hierro en España en el año 1872, se ha verificado en veintinueve provincias en 371 minas, de las que se extrajeron 721.468 toneladas métricas, ó sean 135.706 más que en el año anterior, empleando en su arranque 5.736 operarios de todas clases. Las provincias en que ha habido mayor produccion fueron Vizcaya, Murcia, Almería, Oviedo, Santander, Málaga, Guipúzcoa y Navarra.

A la produccion del mineral de plomo concurren 21 provincias, en las que se trabajaron 1.048 minas, 68 terrenos y 25 escoriales, empleando 15.958 hombres, 251 mujeres y 3.500 muchachos, y 66 máquinas de vapor con fuerza de 2.210 caballos, ascendiendo los productos obtenidos á 373.843 1/2 toneladas métricas.

Figura en primer término en esta produccion la provincia de Murcia, á la que siguen las de Jaen, Almería y Badajoz.

En París no se había sino de la adquisicion que M. de Rothschild ha hecho en Inglaterra, donde ha comprado una cómoda histórica. Labrada en el siglo décimo octavo para Mme. de Pompadour, está embellecida con incrustaciones de Sevres y ribeteada de bronce dorado. Se ignora si estas incrustaciones fueron sobrepuestas con posterioridad, y también se ignora la época en que este mueble precioso fué llevado á Inglaterra. Pero es cierto que en 1818 Jorge IV pagó por dicha cómoda trescientos mil francos, lo cual fué mucho pagar en aquellos tiempos. ¿Por qué azares vuelve ahora á Francia ese mueble? También se ignora. Todo lo que se sabe es que lord Dudley está inconsolable por haber sabido demasiado tarde la venta de ese mueble, que sir Ricardo Wallace no se perdona el haber estado algunas horas indeciso en adquirirla, y que M. de Rothschild está orgulloso de su adquisicion, que la añadirá al palacio de Pontalba que compró este verano, á otros muebles preciosos que está reuniendo sin mostrarlos á nadie. Mas para poseer esa cómoda ha tenido que pagar la friolera de seiscientos veintidos mil francos, sin contar el pico.

El maestro Gounod está escribiendo una nueva ópera que se titulará Cing Mars, y que debe estrenarse la primavera próxima en el teatro de la ópera cómica de París.

Como curiosidad cita un corresponsal de París que una simple caja para dulces encargada al joyero Boucheron del Palais Royal, ha sido ajustada en un millon de reales. Es de oro mazzio, lleva una porcion de piedras preciosas y está destinada á contener dos libras de bombones de chocolate, que la rajná de Cawapore (India) regala á su sultana favorita.

Esto recuerda un anécdota histórica que forma contraste con el hecho anterior.

Un opulento banquero regaló á una amiga suya, el día de año nuevo de 1846, un saquito de papel basto de á 10 centimos que contenía 100 caramelos. La agraciada, encolerizada al ver la mezquindad del regalo, lo echó por la ventana sin pararse á mirar que cada caramelo estaba envuelto en dos papeles. El de fuera era un papel blanco de lo más ordinario; el de dentro un billete de 4.000 reales.

El banquero fué á ver el 2 de Enero á su amiga, á quien suponía contentísima con los 20.000 duros que le había regalado. La halló furiosa: la enfureció más la explicacion del hecho y... tuvo que desembolsar otros 20.000 duros.

Al rajná de Cawapore, lo peor que podrá suceder, es que su sultana eche por la ventana las dos pesetas de bombones que contendrá su caja de un millon.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

La batalla trabada ayer por el Sr. Sagasta en la Cámara popular con el presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, fué imparcialmente juzgándola de resultados prácticos para la minoría constitucional, intérprete fiel de los sentimientos casi unánimes del país en la suscitada cuestión a propósito de la dictadura ilegal y arbitrariamente ejercida por el gobierno que, sin timón ni poloto, navega por el piélago inmenso de una política erizada de sirtes y escollos.

Bien podía exclamar el líder de los constitucionales al terminar la levantada discusión de ayer: ¡gran batalla hemos ganado! Pues sin pasión alguna, y con ausencia de toda mira parcial é interesada, fuerza es convenir en que las magníficas lucubraciones del Sr. Sagasta derrumbaron el pedestal levantado por las mayorías, hundiendo en el polvo la figura del Sr. Cánovas del Castillo.

Acostumbrado el señor presidente del Consejo de ministros á los recursos poderosos de su elocuencia parlamentaria, y avezado á suplir la justicia, la razón y el derecho con hábiles sofismas, diestras sutilezas ó con argucias revestidas de las galas deslumbrantes de la oratoria, no pudo ayer abroquelarse tras de los grandes medios que de continuo le prestan sus reconocidas dotes, y quedó de improviso perfectamente desarmado á los primeros ataques que le dirigió el Sr. Sagasta. De trincheras en trincheras, de reducto en reducto, perdió ayer el gobierno de S. M. el terreno en que se libró tan formidable combate, dejando, despues de una retirada y una completa derrota, á sus enemigos dueños del campo, de sus fortificaciones y de todos los pertrechos y materiales de guerra hacinados un día y otro día por los desmesurados esfuerzos del Sr. Cánovas del Castillo.

Estamos seguros, segurísimos, de que el señor presidente del Consejo de ministros, despues del combate de ayer, diría á sus compañeros de gabinete: ¡Todo se ha perdido, ménos el poder! Pues el jefe de la minoría constitucional, con un discurso lleno de fuego, con una de esas catilinas modelo de elocuencia, con una de esas peroraciones impregnadas de electricidad, derribó de un soplo el edificio levantado por el señor Cánovas sobre las deleznable bases de una política desatentada, hundiendo entre las ruinas, ó sepultando entre el polvo de sus escombros, al primer ministerio de la restauracion. Ni la reputacion parlamentaria de su endiosado presidente se libró de la catástrofe.

El Sr. Sagasta prescindió, en la renida controversia de ayer, de los numerosos é incontables argumentos utilizados previamente por otros oradores que en pasadas sesiones combatieron victoriosamente la política del actual gabinete, para presentar nuevos argumentos en pro de una materia que, al parecer, venia completamente agotada despues de los rudos combates tan ventajosamente sostenidos por los señores Leon y Castillo y Romero Ortiz. Con la gallardía y nobleza que en los torneos de la Edad Media bajaban al palenque los antiguos caballeros, no quiso el esforzado campeón de la minoría constitucional empuñar armas prestadas, pues desprovoyéndose de ellas, acudió á su inagotable arsenal, y con la visera levantada trabó el combate ostentando en su escudo el siguiente mote: *Todo por la razon, el derecho y la libertad.*

Para nada se ocupó el Sr. Sagasta de la baja que nuestros fondos vienen sensiblemente experimentando todos los días; ni en poco ni en mucho disertó el orador sobre los obstáculos casi insuperables que se ofrecen al sagrado ejercicio de los más preciados derechos de nuestros conciudadanos ante una abstencion electoral oficialmente decretada; ni una palabra dedicó el jefe de la izquierda constitucional á las demostradas anti-nomias que resultan de las medidas abigarradas y contradictorias del gobierno en materia de imprenta; no se sirvió tampoco el diputado por Zamora de la interminable serie de desaciertos cometidos por un gabinete á propósito de nuestras corporaciones municipales y provinciales; ni una frase siquiera consagró á las nimiedades ó puerilidades de los consejeros de la corona sobre la ya juzgada cuestion religiosa; prescindió, en una palabra, el Sr. Sagasta del incommensurable catálogo de las ilegalidades de un poder que se asfixia en la mefítica atmósfera de condenadas administraciones, para concretarse sólo y exclusivamente á las violaciones constitucionales del gobierno, cuestion que por su trascendencia y magnitud bien merece los honores de una detenida y extensa discusión. Pero, por desgracia del gabinete y por fortuna del país, no solo quedaron ayer perfectamente demostradas las recusables arbitrariedades del gabinete, si que tambien nacionales y extranjeros pudieron convencerse fácilmente de que, como demostró y puso de relieve el Sr. Sagasta, el primer ministerio de la res-

tauracion está incapacitado de regir los destinos de la patria, porque ni siquiera tiene la primera y la más vulgar de las condiciones de todo gobierno: *la formalidad.*

Las conquistas de Setiembre murieron colectivamente á manos del Sr. Cánovas del Castillo, y sin embargo siguen triunfantes algunos anti-revolucionarios, con asombro de todas las agrupaciones políticas, excepcion hecha de unas mayorías que incondicionalmente prodigan incienso al Júpiter capitolino del actual gabinete. La Constitución de 1869 quedó derogada por el Código fundamental de 1876; la antigua ley de orden público, ley de circunstancias, subsiste todavía en el decreto de 5 de Enero de 1874; de suerte que, mientras la Constitución de 1869 desaparece con sus artículos, se libran, sin embargo, por una inconcebible magia aquellas garantías, y se conserva por privilegio lo accesorio. Con razon decia el Sr. Sagasta que es absurdo el empeño que se tiene en sostener el decreto de 5 de Enero, arrancando como arranca, de un Código fundamental ya derogado, si el referido decreto no hubiera quedado *ipso facto* DEROGADO por disposiciones anteriores á la dictadura. Ni siquiera puede mantenerse, por el Sr. Cánovas del Castillo, una ley de orden público que por sí preceptúa su establecimiento, fuera de los casos de guerra extranjera declarada, ó de guerra civil.

Si no estuviera hasta la evidencia demostrado que el gobierno de S. M., lejos de levantar la suspension de las garantías constitucionales se afirma sigilosa y fanisáticamente en la dictadura por medio de las leyes de imprenta, reunion y asociacion que seguirán como hasta aquí barrendo los artículos de la Constitución del Estado y consiguientemente imposibilitando el ejercicio de los derechos más venerandos, bastarían por sí solas las lógicas y contundentes apreciaciones que hizo el Sr. Sagasta en el día de ayer á propósito del artículo 7.º del proyecto que se discutía. Pídesese por medio de él, no solo la sancion de los actos dictatoriales del gobierno, sino el absurdo de que las Cortes le autoricen para que siga infringiendo la Constitución de 1876 con el triste objeto de que, con mengua de las victorias alcanzadas en las montañas vascas por nuestro valiente ejército y con la infructuosa sangre de nuestros valerosos soldados, se aplique tímidamente la ley de fueros ya calificada de insuficiente por el país que vé esquilmosos sus intereses y diezmando lo más florido de su juventud por una guerra civil reproducida con lamentable frecuencia por la imprevisión ó las vacilaciones de los gobiernos. Se pretende todavía someter en aquellas provincias contumaces la accion de los tribunales á la autoridad de un capitán general para que, como hasta aquí, vea la patria ahorrada á los liberales y escandalosamente recompensada las sangrientas hecatombes producidas por los caudillos del ejército de D. Carlos. ¡Triste suerte la de nuestra desdichada y combatida patria!

Por fortuna, se celumbra ya en el oscuro dédalo de la política actual un destello de luz; la absoluta imposibilidad de que siga rigiendo los destinos del país un gobierno que despues de matar la libertad del pensamiento, de encerrar entre férreas rejas la libertad de la conciencia; despues de sepultar en la fosa comun de las libertades y derechos los fueros de nuestras respetables corporaciones; despues de comprometer los intereses de nuestra sociedad en operaciones estériles é infructuosas, pretende todavía vivir con estupefaccion general y eludiendo la necesidad y vital ley de la contradiccion, del más absorbente monopolio, con una velada dictadura, con ayuntamientos y diputaciones casi de real orden, con un Senado artificioso y toscamente preparado; en una palabra, proclamar caprichosamente en política la quimérica ley de una absurda *unanimidad.*

Como el Sr. Sagasta, el país espera que el señor Cánovas del Castillo descienda del poder para medir la fuerza de esos lazos que unen actualmente las abigarradas mayorías. Sin el crisol de la oposicion, sin haber pasado por las amarguras de los tiempos y de las vicisitudes políticas, no se concibe la existencia de los partidos, y visto está que la agrupacion, á cuyo frente figura hoy por hoy el señor presidente del Consejo de ministros, arrastrada por su destino y por la naturaleza diversa de los elementos que la componen, se disolverá inevitablemente á los primeros albores de una crisis. Ansiamos que pronto desaparezca de las regiones del poder, no con la esperanza de que nuestros amigos recojan la herencia, sino con el patriótico deseo de que una política desatentada no ponga en peligro las instituciones, ó si quiera para que el Sr. Cánovas del Castillo, segun de sus recientes delaraciones se desprende, no tenga tiempo ni ocasion para dividir y fraccionar en distintas banderías políticas los partidos únicos é indispensables para el juego regular y armónico, dentro del sistema constitucional y representativo.

Si esa legítima y única esperanza no nos alentara en tan tristes momentos, nos entrega-

riamos al más fatal escepticismo. Cuando un gobierno, convicto y confeso de sus errores, se declara reincidente en las violaciones constitucionales; cuando fiando en la incondicional adhesion de las mayorías sigue imperturbable por esa senda fiado en *bullos* de indemnidad que, á diferencia de Inglaterra, supondrian en nuestro país el desconocimiento de la diversa mision que tienen las Cámaras, segun son constituyentes ó constituidas; cuando se pretende por medio de leyes ó decretos derogar los preceptos constitucionales acudiendo á teorías absurdas ó ejemplos imperitinentes para defender conducta tan punible, solo nos es dable aguardar tranquilos y confiados en la prudencia del poder moderador, para acudir de nuevo con otros gabinetes á otra representacion que falle, en último término, el pavoroso problema de las trasgresiones constitucionales.

Despues de todo, el Sr. Sagasta fué ayer la inspirada sibila de la patria. Que sus destinos se cumplan y suene la última hora de un gabinete que, olvidándose de que es el depositario de los más sagrados intereses del país, nos empobrece en lo interior y nos desprestigia en presencia de las naciones extranjeras.

El Sr. Cánovas del Castillo fué juzgado y condenado por la opinion pública, y es fuerza que con su mayoría, cumpla su condena en las amarguras y penalidades de la oposicion.

Así lo demuestra el país, y con él las instituciones fundamentales de la sociedad española.

El *Imparcial* nos recuerda ayer á la zorra de la fábula cuando le dice á *El Cronista* que «no desea que los constitucionales le sirvan de lastre, porque como lastre ocupan mucho y pesan poco; ni de pilotos, porque á lo mejor equivocan el rumbo y van á dar precisamente al punto contrario á que se dirigen; ni de compañeros de viaje, porque no se puede vivir en paz con ellos.»

Pierda todo cuidado *El Imparcial*, porque, ligero y todo, nuestro lastre no sirve ni servirá nunca para barcos como el suyo, tan dado á alijos y á recalcar en ensenadas donde lo que el colega exhibe como diamantes, no se lo toman ni como cuentas de vidrio. En lo de pilotos tampoco, gracias á Dios, somos de la escuela náutica del colega, ni hemos montado en navios de tres puentes monárquicos para conducirlos á la república; y como compañeros de viaje, ahí está el 11 de Febrero con su 23 de Abril, epítogo elocuente de aquellas singladuras republico-radicales.

Tiene razon sobrada *El Imparcial* para decir que, como compañeros de viaje, no se puede vivir en paz con los constitucionales.

Es natural que pase esto. ¿Qué viaje podría emprenderse acompañado con tan fantasmagórico periódico? ¿A la luna? ¿A esas nieblas perpétuas, donde velada y misteriosa yace la x consabida?

Una excursion al país de los hielos sería ménos provechosa quizá, pero en ella habria gloria y sacrificio nobilísimo.

Dadas las declaraciones hechas en el Parlamento por los hombres políticos que más afinidades pudieran tener con el órgano aludido, estamos en el caso de creer que lo que dice es solo en nombre de su propia personalidad, porque sabido es que *El Imparcial* tiene la representacion de sí mismo, de la opinion pública que se halla en su redaccion, de la España como la comprende y la explica su inteligencia, que ha forjado una historia para su uso particular, y que á su gusto pintó á nuestro partido que alcanza el mayor elogio con merecer sus censuras y su constante irritabilidad.

Lo único que le faltaba á la situacion, ya lo tiene. *La Fe*, órgano el más autorizado del ultramontanismo español, declara, pero no á manera de burla, sino con seriedad, y fundándolo en el momento histórico que atravesamos, que el Sr. Cánovas del Castillo, como presidente del Consejo de ministros, es irremplazable.

De manera que al lado de la opinion pública, que reclama contra la presencia en el poder de los hombres que gobiernan tan desventuradamente, el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo tiene, en sentido favorable, la de *La Fe*, cuyo periódico tal vez haya descubierto algo de simpatía en el señor presidente del Consejo de ministros en aquella frase empleada en su discurso sobre *robustecer el poder.*

Hoy, á las once de la mañana, se celebrará en la audiencia, ante el tribunal de imprenta, la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, siendo su defensor el inteligente abogado Sr. Esquer.

Deseamos á nuestro compañero una sentencia absolutoria.

Dice *El Imparcial* que se atribuye al Sr. Cánovas el propósito de que las actuales Cortes duren cinco años, y por consiguiente, que seguirá el actual ministerio con esta ó la otra modificacion, en cuyo caso no habrá un constitucional que no tenga que cortarse la coleta.

¡Picarrillo! ¿Cómo recuerda su ocupacion favorita de siempre, es decir, sus coletas unionistas, progresistas, republicanas y hasta dictatoriales!

Ahora el colega está convertido en un verdadero torero de invierno.

Penosa fué la situacion del señor presidente del Consejo durante la discusion que sostuvo ayer tarde con el Sr. Sagasta.

Parece que una cruel fatalidad arrastra al Sr. Cánovas á ser residenciado el último de cada periodo legislativo.

¡Bajo qué impresion tan triste se cierran las Cámaras españolas!

La noche del 14 al 15 de Julio sufrió el gobierno una verdadera derrota, tenia lo que transigir ante la actitud digna y levantada en que se colocaron las minorías, ofreciendo solemnemente legalizar la situacion que se discutía por medio de un decreto que habia de publicarse tan luego como se cerraran las Cortes; pero esto debió ser mal entendido por la Cámara, por los taquígrafos y por el país.

En la tarde de ayer ha quedado el gobierno convicto de haber infringido la Constitución.

Ha dejado en pie la aseveracion que el Sr. Sagasta le hizo de pedir medios contrarios á los que la ley electoral señala para remocion de concejales.

No ha podido rebatir la especie de que la suspension de garantías, desapareciendo como iba á desaparecer, era una vana fórmula, porque subsistiendo los decretos sobre imprenta, reunion y asociacion, y no quedando garantizada la inviolabilidad del domicilio,

las garantías constitucionales quedaban en suspenso de igual modo que ahora lo están.

Justísima era la argumentacion del jefe de la minoría constitucional; sus ataques desde el momento en que terminó su discurso el Sr. Cánovas, se redoblaron con una crudeza y una fuerza de lógica incontrastables, y cuando el presidente del Consejo tocó rectificar, ya no sostenía la batalla, ya no se batía de frente, por el contrario, emprendía la retirada.

Había otra vez el Sr. Sagasta, y se complacia en reducir cada vez más la cuestion á términos precisos. El círculo se estrechaba y la pelea era brazo á brazo.

El Sr. Cánovas rompió el círculo, y no fué ya retirada, sino total derrota; ya no tuvo argumentos, sino reflexiones casi tristes, palabras sin entonacion. El coloso estaba de rodillas.

Solo con las Cortes cerradas es como se concibe que pueda vivir un día más ese gobierno residenciado por dos veces.

Ayer el Sr. Alba Salcedo formuló una proposicion de ley que deberá hoy ser presentada al Congreso, pidiendo una indemnizacion de 200.000 pesetas para la viuda é hijos del Sr. Castellá, armador y propietario del vapor *Express*, que sucumbió en la voladura del mencionado buque, destinado á trasportar municiones de boca y guerra consignadas á la Seo de Urgel cuando estaba aquel punto ocupado por los carlistas.

Ademas de dicho diputado firman la susodicha proposicion los Sres. Sagasta, Balaguer, Castelar y otros.

Un colega ministerial se estraña de que calificásemos de desdichado el discurso que anteayer pronunció el Sr. Cánovas, y ea son de triunfo añadé: «¿Qué mayor elogio!»

Pues nuestra apreciacion, caro colega, es más sincera que los aplausos de los alabarderos de teatro cuando quieren salvar una comedia muy mala.

Dijimos ayer que en las proyectadas combinaciones militares figurarian un general que ocupa un puesto de confianza cerca de S. M., y otro que desempeña elevado cargo en una de las provincias ultramarinas. *El Diario Español*, aclarando nuestras noticias, publica los siguientes sueltos.

«Dicese que el capitán general de Puerto-Rico, señor La Portilla, ha manifestado deseos de regresar á la Península por motivos de salud.

«Para en el caso de que llegue á vacar la capitania general de Puerto Rico, se hablaba hoy en ciertos círculos del general La Serna para dicho cargo.»

La Política comenta las palabras del Sr. Cánovas del Castillo cuando contestó á la referencia que hizo el Sr. Sagasta de las suyas en la noche del 14 de Julio; y con este motivo asegura que se fué por lana y se salió trasquilado.

Cuando á una minoría se le dice que se le va á dar un *bill* de indemnidad por sus actos en el poder, y esa minoría lo rechaza, porque para nada lo necesita, sepa nuestro colega que, como dijo oportunamente el Sr. Sagasta, esa conducta no es orgullosa, sino digna, y que á ser orgullo, siempre sentaria bien en el vencido, mientras que en el vencedor es odioso.

Eso se llama querer trasquilar y cortarse los dedos el trasquilador.

¿Serian lógicos los argumentos empleados por el Sr. Sagasta en su discurso, irrefutables de todo punto, fuerte su dialéctica, cuando el Sr. Cánovas del Castillo, cuyo valer estamos de acuerdo con el Sr. Romero Ortiz que suma más que la mayor parte de los que le siguen, necesitó reconcentrarse, meditar y consultar antes de acometer la empresa de contestar al jefe de la minoría constitucional?

Y á pesar de todo, el Sr. Cánovas contribuyó á robustecer y dar fuerza al discurso del Sr. Sagasta, cuyo triunfo de ayer ha sido completo.

Parece mentira, pero se está llevando á cabo una persecucion que no refiere ningun periódico liberal, y de la que nos dá cuenta *El Siglo Futuro*.

El gobierno civil de Madrid ha puesto su veto á la reimpression del discurso que leyó el arzobispo de Granada delante de Su Santidad en la iglesia de San Pedro en Roma.

Desearíamos saber qué es lo que contiene ese discurso para legitimar tal medida.

Contra lo que generalmente acontece, la mayoría estuvo silenciosa y recogida durante el discurso pronunciado por el jefe de la minoría constitucional.

Seguia el debate y continuaba el silencio.

Terminó, y al usar de la palabra el Sr. Vallarino, lo hizo constar.

Confesamos nuestra falta de perspicacia, porque no nos explicáramos aquél, que podemos llamar fenómeno del silencio.

En el salon de conferencias desciframos el enigma.

Se habia dado, segun se nos dijo de antemano, la orden de guardar el más profundo silencio, cualquiere que fuese el giro que el Sr. Sagasta diese al debate. Las interrupciones estaban prohibidas.

¿Sería porque el brillante talento del Sr. Sagasta lanza chispas deslumbrantes cuando chocha contra el grito de las interrupciones?

¿Creerian que habia de perder el tono subido con que vibra su palabra por no encontrar ecos contrarios?

Ya se habrán convencido de que no valia la pena que han pasado apretando los labios para no conseguir resultado.

Cuando se defienden causas como la que ha defendido el Sr. Sagasta, y cuando es el Sr. Sagasta el que las defiende, esos recursos solo sirven para cosechar sonrisas.

No más que á un periódico de acomodaticio ministerialismo podia ocurrírsele decir en su edicion de anoche que el discurso del Sr. Cánovas, contestando al señor Castelar, ha entusiasmado á la mayoría, y que políticos muy opuestos á las ideas del actual gabinete, lo elogiaban sin reserva alguna, especialmente en su segunda parte.

Oir anteayer al presidente del Consejo y leer anoche el suelto que dejamos citado, basta y sobra para dar una idea exacta del gobierno, de quien lo preside, de la situacion actual y de lo que se ven precisados á decir los órganos canovistas.

La policía, que no ha podido impedir que algun mal intencionado se entretenga en hacer disparos contra los cristales de la librería de San Martin, situada en la Puerta del Sol, ha llevado á este conocido industrial la orden verbal del señor gobernador de que quitara de su vidriera el papel que cuidaba de pegar á ella consignando cada disparo (sin explosion.)

De manera que en la corte de España, si es verdad que no se muestra gran celo en la vigilancia pública para velar por los intereses de las personas, en cambio le hay, elevado á una gran potencia, para velar (nótese que usáramos la frase) la indolencia de los agentes del gobierno.

El Sr. Posada Herrera, en la sesion de ayer tarde, interrumpió al Sr. Sagasta cuando éste rectificaba;

pero le interrumpió de un modo tal, que más parecía dolerle que satisfacerle en aquel momento su severa misión.

Lo que se explica bien, por la grande importancia que tenía para el país las palabras del orador.

El *Diario Español*, comentando lo que *El Imparcial* había dicho sobre el número de reclamaciones a que debían dar lugar las listas electorales que han sido expuestas en Madrid, dice como conclusión lo siguiente:

«Desafiamos á todos los periódicos de oposición á que busquen en la historia de todas las elecciones un caso parecido, en que menor haya sido el número de reclamaciones contra las listas electorales de una capital tan populosa como Madrid.»

Y todos los periódicos de oposición desafiarán á *El Diario*, á que pruebe con esa escasez de reclamaciones, otra cosa que la abstención forzosa por todos los partidos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 3 de Enero de 1877.

Presidencia del señor Posada Herrera. Abierta á las dos menos cuarto se procedió á la lectura del acta de la anterior, por el secretario señor Silvela (D. Francisco), que fué aprobada sin discusión.

Entrando en la orden del día se leyó el dictámen de la comision mixta sobre concesion de un ferrocarril, tomando la palabra en contra el Sr. Goicoerrotea.

El señor GOICOERROTEA rectifica y el Sr. Jove y Hevia habla brevemente contra el dictámen, contestándole el ministro de Fomento.

No habiendo ninguno diputado que hiciera uso de la palabra, se aprobó el dictámen pasando á la comision de estilo.

Continuando la discusion del art. 1.º del proyecto de ley resignando las garantías constitucionales.

El señor SAGASTA hace uso de la palabra en contra, y empieza manifestando que de buena gana no hubiera tomado parte en este debate, sino fuera por la necesidad que tenía de recoger las muchas alusiones de que había sido objeto el partido constitucional, á pesar de lo que solo se ocupará de la teoria constitucional del gobierno sobre las mayorías parlamentarias.

Afirma que la Constitución es letra muerta, puesto que el gobierno no la ha cumplido ni en parte ni en nada. (Lee varios párrafos de un discurso suyo y de otro del señor presidente del Consejo de ministros, para deducir de unos y otros que el Sr. Cánovas del Castillo había faltado á la promesa de suspender las garantías constitucionales por medio de un decreto.)

Asegura que se ha violado la ley fundamental del Estado, puesto que la suspension de garantías se ha ejercido sin publicar la ley que exige la Constitución cuando están reunidas las Cortes, ni el decreto que es preciso cuando éstas están cerradas y si solo por un decreto revolucionario, añadiendo con este motivo: «Dichoso decreto que ha sabido vivir á través de la república y de la monarquía y de dos Constituciones!»

Dice que la ley de orden público es solo de circunstancias, de procedimientos especiales, y se debe aplicar á casos extraordinarios. La cuestion es esta: no puede existir el decreto de 5 de Enero y la ley de orden público. ¿Existe el decreto de 5 de Enero?

Además, ¿puede continuar en vigor ese decreto, despues de promulgada la Constitución de 1876? Pues qué, ¿el decreto de 5 de Enero no impedía taxativamente las garantías de la Constitución de 1869? ¿Acaso creéis que puede subsistir la existencia de dos Constituciones, la una derogatoria de la otra?

«¿Qué hubiera perdido el gobierno en traer el proyecto de ley que tanto pedían todas las oposiciones? Todas creen que el gobierno ha faltado á la Constitución, desde esta minoría, y el señor Castelar, y el señor Moyano, y el señor Alonso Martínez, al señor marqués de la Vega de Armijo. Solo el gobierno y sus pertinaces adeptos dicen que no se ha faltado. Pues si no habeis faltado, ¿en qué decreto os apoyais para seguir nombrando ayuntamientos y diputaciones de real orden despues de aprobada la Constitución que dispone terminantemente la forma de la eleccion de aquellas corporaciones?»

La Constitución dispone que en ningún caso, absolutamente en ninguno, puedan suspenderse las garantías sino por medio de una ley. ¿La habeis hecho? Pues por eso no podemos estar conformes con ese proyecto; no podemos hacer leyes contrarias á la Constitución; no tenemos poder para ello, ni existe autoridad en los tribunales para sancionarla.

Refiere el estado de las Provincias Vascongadas, las cuales, segun el orador, están sujetas á la dictadura y á la arbitrariedad, y dice que lo peor es que se ejerce en favor de los carlistas y en contra de los liberales.

Dice que, ya que el gobierno no tuvo valor para hacer en aquellas provincias lo que debió hacer, que tenga valor para, ya que se le sujeta á los deberes que marca la Constitución á las demas de España, darles los derechos á que son acreedoras.

Hace la historia de los partidos que durante la revolucion, por apoyarse en una gran mayoría, creían que no podía entregarse el poder á la minoría porque no tenía condiciones numéricas para mandar, y dice al gobierno no siga este ejemplo, negando condiciones de mando á una minoría que ha probado que las tiene.

Dice que el Sr. Cánovas no obtuvo el poder por representar un gran partido, sino porque quiso entregárselo el monarca; y asegura que por pocos que fueran los partidos que representan las minorías, méenos representaba el Sr. Cánovas cuando vino al poder. (Rumores.)

Dice que no se confunda el partido alfonsino con el que representa el señor Cánovas.

Dice que si este partido se llama partido conservador, debe sentarse en los bancos de la minoría, y que si se crea el partido más liberal dentro de las instituciones, ¡valiente porvenir se les presenta á las instituciones!

El señor PRESIDENTE: Sr. Sagasta, aquí está el gobierno responsable y á él debe dirigirse S. S., evitando frases tan innecesarias como la que ha pronunciado, innecesaria tambien para el esplendor de su discurso.

El señor SAGASTA: Greo, señor Presidente, que estoy en mi derecho, he hablado de la monarquía como la representación de todas las instituciones.

El señor PRESIDENTE: Mi deseo era que el discurso de S. S. no pudiera interpretarse aquí y fuera de aquí como una amenaza á los altos poderes del Estado.

El Sr. SAGASTA: No podría yo dirigir amenazas á una institución que tanto amo y por la cual he hecho tantos esfuerzos, y en favor de la cual haré los mayores sacrificios. (Bien, bien.) Pero yo tenía que decir la verdad de lo que siento á la Cámara y al país; nosotros queremos el triunfo de los principios de la revolucion de Setiembre, y apoyaremos al que los sostenga.

Recordar las prisiones llevadas á cabo con motivo de la última conspiracion, y dice que todo ha quedado reducido á la prision de tres ó cuatro generales que, sin saber por qué, todavía continúan presos, pudiendo

decirse que dicha conspiracion no ha existido por cuanto todavía no se ha sabido qué elementos contaba, ni á qué propósito respondía.

Dice que el gobierno ha presentado un bill de indemnidad para sus actos y para los que llevaron á cabo los partidos que tuvieron el poder con anterioridad al Sr. Cánovas, como una generosidad para éstos; y asegura que ya que con anterioridad se le tiene concedido al actual gobierno, que á ellos no se les conceda, porque no les hace falta.

Resena el estado del país cuando él vino al poder despues del Sr. Castelar; dice que cumplió con su deber, y por consecuencia no necesita la aprobación de sus actos, y se extiende en consideraciones encaminadas á justificar su conducta durante aquella época.

Añade que á pesar del proyecto resignando las garantías, el gobierno queda facultado lo mismo que antes para la suspension; asegura que no se ocupará del estado en que queda la prensa y el derecho de reunion y asociacion, y se concreta á preguntar: ¿este gobierno piensa sostener los artículos 5.º y 7.º del proyecto que se discute? Porque si los sostiene, queda revestido lo mismo que antes lo estaba para ejercer la suspension, y lo que es peor, la dictadura.

Dice que el decreto facultá al gobierno para nombrar, como hasta la primera eleccion de ayuntamientos y diputaciones, á esas corporaciones de real orden. Esa eleccion ha venido ya; ¿á qué, pues, sostener esa facultad?

Este gobierno es parcial en la eleccion del Senado, en la lucha electoral, en la cuestion de garantías, en todo. El rey puede disolver unas Cortes donde un gobierno y una mayoría que le apoye violen la Constitución. El que no la cumple, deja de ser parlamentario, porque deja de ser constitucional.

Esta mayoría no representa á ningún partido; es resultado de las transacciones de diversos partidos que se combinaron para un objeto político determinado. La transaccion se ha roto. Todos los partidos políticos del país coinciden en fracciones desprendidas de la mayoría.

Esta situacion está próxima á desaparecer, porque ha violado la Constitución; en esto están de acuerdo todos los partidos de oposicion, y los altos poderes del Estado deben tomarlo en cuenta. Tenemos la convicción de que es el primer y fiel guardador de la Constitución, para honra suya y gloria del país, el Rey.

El señor VALLARINO, de la comision, contesta al señor Sagasta y dice que lo que éste quiere es que se infrinja la ley y que el Monarca nombre otro gobierno en contra del voto de las Cortes.

Examina el decreto de 5 de Enero periódicamente y en sus relaciones con la ley de orden público, diciendo que eran análogas las bases que se habian tenido en cuenta para las formaciones de las Constituciones de 1869 y 1876.

La ley de orden público puesta en vigor por el señor Sagasta, preceptúa que se debe dar cuenta á las Cortes del uso que se haga de las facultades extraordinarias; nosotros hemos cumplido esa ley, y creemos, añade, que vosotros tambien la tenais que cumplir. El gobierno no quiere nombrar ayuntamientos de real orden, pero esa facultad debe subsistir mientras las elecciones no se lleven á cabo, porque no es posible dejar sin proveer los cargos municipales y provinciales.

Contesta á las alusiones dirigidas por el Sr. Sagasta á la antigua union liberal; añade que la mayoría constituye un partido definido que no tiene divisiones interiores, que no se ocupa de los puestos que vacan, y que cuando este gobierno deje el poder irá tranquila á oír las campanas que el Sr. Sagasta anunciaba, sin hacer política de café, ni tratando por ningún medio apresurar ni una hora, ni un minuto el advenimiento al poder de nuestros amigos.

El Sr. Sagasta invocaba los principios de la revolucion de Setiembre que con tanta frecuencia ha solido olvidar S. S., para que las Constituciones tuvieran aquella regularidad necesaria.

Manifiesta que esos principios fueron los que arrojaron la nave del Estado sin timon y rota al precipicio.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS empieza manifestando que cualquiera que juzgue imparcialmente entre la forma de discutir del gobierno y del señor Sagasta, dirá de parte de quién está la vanidad que tanto ve en este gobierno.

Llama al señor Ruiz Zorrilla antiguo amigo del señor Sagasta, y dice que éste considera como gobiernos de transición á los que provocan catástrofes á todos aquellos que él no preside, incluso á los de la union liberal.

Nos preguntaba el señor Sagasta si éramos el partido más liberal. ¿Gree S. S. que hemos dicho acaso que este gobierno era el más liberal? Habrá otros sin duda que lo sean, como habrá otros que apliquen en la esfera del Estado principios más conservadores que los que ha aplicado el actual. No olvide el señor Sagasta que otros tienen mejor derecho que S. S. para formar partidos de significacion más liberal.

Dice: «Nosotros somos el partido más liberal entre los conservadores.» Y dirigiéndose á los constitucionales, dice: «Vosotros sois el partido más conservador entre los liberales.»

Afirma que aquí no se hace la política real que con derecho exige el país, si bien se sostienen las discusiones con lucimiento y con interés.

El Sr. SAGASTA critica la formacion del partido que apoya hoy la política del gobierno, sin recordar la formacion del partido constitucional.

El orador hizo la historia del partido constitucional y del liberal-conservador que representa la mayoría que hoy apoya al gobierno.

Consigna que nunca creó ningún abismo entre los monárquicos, y el por qué cree que la monarquía solo es posible cuando en torno suyo se agrupan todos los elementos conservadores.

Declara que él se retiró de la reunion del 3 de Enero consiguendo que se apartaba de ella porque consideraba la república funestísima aun en el nombre, y que se dedicaba á la propaganda de la monarquía de D. Alfonso XII.

Gree que todos los que estaban unidos antes de Diciembre, tienen derecho á un sitio al lado de la monarquía.

Pregunta: «¿A dónde iríamos á parar si en esta restauracion sin exclusiones, nosotros, los de la víspera, fuéramos los únicos excluidos?» Y añade: «Si yo estaba solo antes del 30 de Diciembre, ¿cómo se explican los acontecimientos?»

No ha habido segregacion importante de esta mayoría; lo que ha habido es que una agrupacion, formada por disidentes del señor Sagasta, vinieron con nosotros, conservando su independencia, á discutir la Constitución, y despues puedo decir que se disolvió, porque unos, el número no importa al caso, se quedaron con esta mayoría, y otros no. Hasta segun creo conservan el nombre de «constitucionales disidentes», pero no disidentes de la mayoría. Me he extendido quizá demasiado, pero convenia esclarecer este punto.

Esfuerza su argumentacion el señor presidente del Consejo de ministros, tratando de encerrar en una red de hierro los llamados errores, que á propósito de esta teoría dijo el señor Sagasta, y cree probable que lleva la responsabilidad, aunque reconoce que inconscientemente, al monarca, ó sea al único poder que, segun la Constitución, no tiene responsabilidad.

Añade que estas cuestiones de tan poca utilidad

solo sirven para aumentar las diferencias que existen, y que él se congratula de que no suceda así.

Compara la ley de imprenta vigente con la de 1837, en la que existía la previa recogida, que no era otra cosa que la previa censura.

En la Constitución se decía que los ciudadanos podían imprimir y publicar libremente sus ideas, y había la recogida previa.

Respecto á la cuestion de nombramiento de ayuntamientos, declara que el gobierno no usará de esa facultad más que para cubrir las vacantes que naturalmente ocurren.

El señor presidente del Consejo de ministros termina su discurso ocupándose de la situacion de las provincias Vascongadas.

El señor SAGASTA rectifica diciendo que más soberbia hay en el vencedor al proponer el perdón que en el vencido al rechazarle, y que por eso, el bill de indemnidad, ni lo necesitaban, ni lo querían.

Dice que si el gobierno se declaraba el más liberal dentro de la monarquía, no quedaba puesto á los disidentes, y que por éstos lo sentía.

Asegura que lo que ellos quieren es la libertad compatible con la monarquía, y que si había un partido más liberal que ellos que hermanase la amplia libertad con la monarquía, estarían con él.

Dice que los partidos, para que sean considerados como tales y den prueba de serlo, es necesario que se vean en la desgracia, como le ha sucedido al partido progresista, y, añade, el partido que representa el señor Cánovas aun le falta pasar por esa prueba, y veremos si cuando deje el poder existe ese partido.

Dice que las Constituciones no se varían por medio de leyes ordinarias, y añade: «Sería bueno que el señor Cánovas dijera si creía lo contrario, puesto que en este caso al llegar ellos al poder, la variarían con leyes ordinarias, consignando en la Constitución todo su credo político.»

Rectifica el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS esforzando lo dicho en el fondo de su discurso, y afirmando que el partido que representa es el más liberal de los conservadores, y el del señor Sagasta el más conservador de los liberales.

El señor SAGASTA rectifica de nuevo, y dice que de las palabras del señor Cánovas se desprende la posibilidad de que le citan para turnar en el poder por lo menos cuatro partidos, cuales son los dos citados por dicho señor, y uno más conservador que el de S. S. y otro más liberal que el del orador, siendo así que en todo buen régimen constitucional solo puede comprender la existencia de dos únicos partidos. Los partidos medios únicamente tienen razon de ser en épocas como la que alcanzó la union liberal, y no en otras en que son inútiles y perjudiciales.

Añade con gran elocuencia que el partido constitucional es el más liberal dentro de la legalidad existente y que, por lo mismo, caben dentro de él cuantos profesen dichas ideas por más avanzadas que sean.

Rectifica brevemente el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor marqués de SARDOAL usó de la palabra para una alusion, y dijo que para hablar en nombre de su partido era preciso que éste se reuniera y tomara acuerdo; y como el que representa no se había reunido, no podía hacer declaraciones algunas que afectar pudieran á determinadas cuestiones.

Despues de ligeras observaciones se suspendió la discusion y se levantó la sesion.

Eran las ocho.

SENADO.

Sesion del 2 de Enero de 1877.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana. Abierta la sesion á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor baron de COVADONGA leyó un dictámen referente á la trasferencia de un crédito del ministerio de Fomento.

Orden del día: Discusion de dicho proyecto. Se levantó la sesion. Eran las tres menos cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

Segun las noticias telegráficas de ayer, la situacion se agrava en Oriente. Si bien es cierto que Turquía no ha dado todavía una contestacion oficial á las proposiciones de la conferencia, el gran visir parece haber manifestado que el gobierno del sultan podrá ceder en algunas, aunque pocas condiciones, pero nunca en las referentes á la dignidad del imperio musulman.

Podrá suceder que aun se llegue á una avenencia entre la Puerta y los plenipotenciarios extranjeros, puesto que prolongándose el armisticio hasta 1.º de Marzo y no siendo oficial la contestacion del gran visir, quizás se consiga tan favorable resultado.

Por de pronto, se sabe que Turquía no rechaza todas las proposiciones de la conferencia preliminar, y la amenaza de los plenipotenciarios ruso é inglés que, segun el telegrafo, tratan de abandonar á Constantinopla en el caso de una negativa absoluta por parte del gobierno del sultan, solo debe tomarse como un medio de alcanzar presion en el ánimo de éste y obligarle á transigir.

De todos modos, los armamentos y demas preparativos guerreros que se llevan á cabo en Turquía y Rusia tienen su explicacion, puesto que la situacion actual lo mismo puede dar por resultado la paz que la guerra.

Segun telegrama de Calais, de ayer, en el canal de la Mancha había una horrorosa tempestad, temiendo la pérdida de gran número de buques, pues la violencia de aquella era tal, que había roto el cable anglo-francés.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 2.—A peticion de ese Centro telegráfico, aclaro mi telegrama de esta tarde que publicado por los periódicos decía así: «La puerta rehúsa la transaccion que se le propuso de una intervencion extranjera llevada á cabo por un cuerpo especial que debía denominarse Gendarmería extranjera, y no guardia civil. Rehúsa tambien la Puerta la intervencion de una comision civil internacional y se niega rotundamente á conceder más territorio á Servia.»

LISBOA 2.—Portugal ha contestado oficialmente á Francia que figurará con sus productos en la Exposicion de 1878.

BAYONA 2.—Ha sido preso esta madrugada en territorio francés el carabacero español Vila, acusado de varios delitos.

HENDAYA 3.—Siguen llegando con retraso los trenes de España. Reina el viento Sur con mar agitada. Las barras de la costa cantábrica impracticables.

LONDRES 2.—Las potencias interventoras han renovado á sus embajadores la orden de retirarse de Constantinopla, si el gobierno turco insiste en sus negativas.

BERLIN 3.—Casi todos los periódicos de San Petersburgo acusan á Inglaterra y á Austria de la actitud de Turquía, envaletonada con la política altamente ambigua é indefinida de ambos Estados. Añaden estos periódicos que Rusia no se contentará con amenazas y obrará en seguida utilizando las fuerzas movilizadas

de sus ejércitos. La *Gaceta de Moscov* y el *Invalído Ruso* copian sin comentarios la especie lanzada por sus colegas.

PARIS 3.—Messieurs Fremy y Soubeyran, del Credit Foncier, conservarán sus puestos hasta que espere el privilegio de dicho banco, privilegio que no se renovará. Los accionistas nombrarán entonces directamente los jefes que han de sustituir á los salientes. La familia del conde Germiny pretende que éste padezca de ataques de demencia y quieren sus parientes que sea conlucido á un manicomio y declarado irresponsable.

SAN PETERSBURGO 3.—Se ha dado orden para que un yacht imperial ruso marche á Constantinopla en busca del general Ignatieff.

CONSTANTINOPOLA 3.—En la entrevista que han tenido ayer el gran visir y lord Salisbury, dijo que él cedería algo sobre las proposiciones de la Europa, rechazando las condiciones humillantes para Turquía. El gran visir visitó en seguida á todos los plenipotenciarios y reiteró que hoy mismo contestaría definitivamente rehuyendo. Los plenipotenciarios partirán de esta capital inmediatamente. (Original dice: «Rehúrase guerra.»)

SECCION OFICIAL.

DIA 4.

Gobernacion.—Real decreto nombrando subsecretario de dicho ministerio á D. Ricardo Alzugaray y Yangas.

Otro nombrando director general de política y administracion local á D. Raimundo Fernandez Villaverde.

Guerra.—Real orden concediendo la cruz de San Fernando, pensionada con 375 pesetas anuales, al comandante de caballería D. Diego Roldan y Barrajon.

Hacienda.—Real orden admitiendo á reconocimiento el 16.º cupon de los bonos del Tesoro de la primera emision y el quinto de los de la segunda.

Fomento.—Real orden concediendo por vía de auxilio la cantidad de 1.741 pesetas á los maestros de las escuelas de ambos sexos del pueblo de Uruetra, partido de Riococo.

Ultramar.—Real orden autorizando á D. Silvestre V. Iglesias para establecer un muelle embarcadero y una pequeña línea en la bahía de Puerto-Rico.

NOTICIAS GENERALES.

Se nos ruega llamemos la atencion del ayuntamiento y del señor ministro de Hacienda, acerca de la interpretacion que en la alcaldía del distrito de Palacio se dá á la instruccion sobre cédulas personales, y que ocasiona perjuicios en sus intereses y pérdida de tiempo á muchos vecinos del barrio del Campo de Guardias.

Como dicho barrio comprende no solo el Campo de Guardias, sino ademas todo el de Pozas, muchos de sus vecinos no han podido proveerse del volante necesario hasta los últimos dias de Diciembre próximo pasado, á causa del excesivo número de personas que acudia á la alcaldía del barrio. En su poder el volante, para obtener el cual necesitaron comprar la cédula y firmarla en presencia del alcalde, no creyeron que estaban obligados á presentarla en la alcaldía del distrito para ser diligenciada dentro del año; y no pudiendo distraer de otras ocupaciones el largo tiempo que aquella operacion hacia emplear, esperaron á cumplir este requisito el día 2 de este mes, encontrándose con que el secretario de la alcaldía se negaba terminantemente á despacharlos si no satisficían el recargo establecido para los morosos.

Nos limitamos por hoy á dar cuenta de estos hechos, esperando se adopte una medida que evite los perjuicios que de no ser así se irrogan á los interesados.

Segun el *Eco de Extremadura*, del 6 al 8 de este mes empezarán á circular los trenes entre Lisboa y Badajoz.

Ayer tarde se recibió la noticia de estar ardiendo el depósito de traviesas que tiene el ferrocarril del Norte en la estacion de San Sebastian. Parece que el fuego proviene de algun descuido.

Parece que ya se han recibido en el ministerio de Hacienda dos comunicaciones del señor conde de Tejada, en que da cuenta de sus primeras gestiones para establecer en Navarra el sistema tributario que rige en las demas provincias de España.

Desearnos que cuanto antes se haga público el resultado de la mision que dicho señor conde ha llevado á las provincias del Norte.

Han sido devorados por un incendio los talleres alto y bajo de Martinete y Forjas del arsenal del Ferrol, habiendo sido inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para extinguir el fuego. El director de la maquinaria M. Bethel quedó gravemente herido.

Recientemente circuló por la prensa la noticia del horroroso crimen que había tenido lugar en la provincia de Badajoz, donde un sujeto había cometido nada menos que tres asesinatos.

Refiriéndose á tan triste suceso, dice un colega en carta que ha recibido de su corresponsal de Villafranca, fecha 29 del pasado.

«El criminal de que les hablaba en la del 24, y que no fué posible capturar, no obstante los grandes esfuerzos que hicieron estas autoridades para conseguirlo, ha sido preso á unas siete u ocho leguas de aquí, entre los pueblos de Almedral y la Torre, al oscurecer del 25.»

Segun parece, despues de llevar á cabo los asesinatos de que ya tienen conocimiento, se marchó al Almedral, donde vivía su mujer, de quien estaba separado, con objeto de matarla tambien, lo cual prueba sus salvajes instintos.

Una vez en el Almedral, se presentó en la casa donde vivía su consorte en compañía de un zapatero, y encontrándola sola, la mandó prepararse unas sopas, diciéndola iba desmayado. Aquella, no se sabe si por terror ó compasion, obedeció, y al verificarlo, la descargó el marido algunos tajos con una navaja que, por fortuna, segun se cuenta, no son de gravedad.

Creyéndola muerta, salió de allí inmediatamente, siendo capturado á no larga distancia, pero con algunas heridas que no se sabe quién se las haya causado.

La circunstancia de hacer largo tiempo que no tomaba alimento alguno, y el estado que esto le hacia representar, hizo que en los primeros momentos se le conceptuara en grave peligro, hasta el extremo de que se le administrasen los Santos Sacramentos; mas luego han resultado de poca consideracion las heridas.

Como el crimen cometido aquí había causado tan profunda indignacion, y el pueblo estaba alarmado con él, la noticia de la captura, así que se recibió, fué publicada por medio de un bando.

La conduccion al cementerio de los tres cadáveres de tan horrendo crimen, tuvo lugar en la tarde del 25. Los tres ataúdes iban reñicidos, y el pueblo en masa, sin distincion de clases ni personas, los segnia con religioso respeto, protestando así de tan feroz y brutal suceso.»

Dice *El Cronista* de anoche: «El ayuntamiento de esta capital en su sesion de esta tarde se ha ocupado de asuntos de escaso interés, puesto que el más culminante, y que parecía había de dar lugar á calurosas discusiones, ha sido retirado por

la comision respectiva para reformarlo. Nos referimos a la unificacion de la deuda municipal, cuyas bases dimos a conocer oportunamente y con toda amplitud a nuestros lectores.

Y efectivamente se aprobó el dictamen de la comision de Hacienda, por el cual, a propuesta del comisionario de la ribera del Manzanares, se concede una gratificacion de 100 rs. a cada uno de los marineros del Museo y del parque de Madrid que estuvieron, al parecer, prestando servicio durante la última crecida del rio. Unicamente votó en contra el señor marqués de Perijá.

Comprendemos el desprendimiento de la corporacion municipal, cuyo estado de fondos es tan próspero y desahogado, y comprendemos asimismo la actividad de nuestro colega en demostrar que no en balde se titula *El Cronista*.

Hoy se recibirá la correspondencia de Cuba, llegada en el vapor-correo.

El presidente del Senado, acompañado de los secretarios señor conde de la Romera y de Casa-Galindo, presentaron ayer a la sancion de S. M. el rey veintiocho leyes.

Se habla de un arreglo en el cuerpo de archiveros bibliotecarios.

El corresponsal de *Las Provincias* de Valencia indica al Sr. Siveira (D. Francisco) ó al Sr. Aguirre de Tejada, para reemplazar al Sr. Ayala.

Hácese lenguas *El Cronista* de lo oportuno que anteayer estuvo el presidente del Consejo al decir que era necesaria en España mucha disciplina.

Y tan oportuno como estuvo su señoría! Como que presenta ya que el Sr. Sagasta le colocaría ya en un callejón sin salida, y necesitaba el Sr. Cánovas que sus tumbos y tropezones oratorios los engalanase con sus aplausos la mayoría disciplinada.

Sin embargo, no vimos aplaudir más que al Sr. Cánovas (D. B.), al Sr. Cruzada y al Sr. Collantes, con sus movimientos de cabeza.

¡Presentimiento fatal!

Dice un periódico: «Turquia no ha respondido aún a las proposiciones de las potencias.» Y decimos nosotros:

El Sr. Cánovas, por no ser méncos que los turcos, tampoco respondió ayer al Sr. Sagasta.

¡Vanidad, vanidad y vanidad!

El Cronista, con su acostumbrado gracejo, dice: «Al general Martínez Campos se le han presentado 18 insurrectos con armas. Es decir, una cuarta de milicianos de Adan.» Vale más, canoso colega, una cuarta de milicianos de Adan, que muchos adanes de milicia *sui generis*.

Amaneció ayer el día muy encapotado y frío. El cielo se entristecía, quizás presagando el lio en que Anton se metería.

¿Quién habrá que no recuerde de ayer el gran chaparrón?

Ayer tomó posesion el insigne Villaverde de su nueva direccion.

El Cronista presenta un surtido de regalos con motivo de los años, que califica de magníficos, que lo serán, pero no variados.

A la erudicion de Ruiz, podemos añadir los sofismas de Cánovas; a la democracia de Emilio, la consecuencia de Cristóbal; a la gracia de *El Solfeo*, las décimas de *El Cronista*; a la longanimidad de *Praxedes*, el laconismo de *Paco*; a la elocuencia de Venancio, la oratoria de Lope; a la imparcialidad de *El Imparcial*, el buen servicio de correos; a la importancia del centro, la del empréstito y las noticias de Cuba; y a la nueva táctica política de Concha, las oportunidades del Sr. Mariscal.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11.75	Bonos Tes.	58.50	Id de 1876.	20.00
Pequeños.	11.80	B. 2.ª serie	58.10	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	11.75	Id. pequeño.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	00.00	Carp. prov.	87.50	Banco de E.	00.00
3 p. 100 ext.	12.57	Céd. hipot.	95.40	Cambi ss.	
Pequeños.	00.00	Carreteras y sociedades.		L. á 90 d. f.	47.95
Mater. Tes.	00.00	Agos. 2.000.	00.00	P. á 8 d. v.	5.01
D. del pers.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Barcelona.	2
Sis. Ayunt.	00.00	Obras públ.	00.00	Sevilla.	2
Oblig. mun.	00.00	Ferro-car.	20.20	Valencia.	1 3/4
Billet. hip.	99.50	Id. Dic. 74.	00.00	Cádiz.	1 3/4
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	20.15	Santander.	1 5/8
				Alicante.	2

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 3, cuatro tarde.—Interior contado, 11,50 sin cups.; id. fin corriente, 11,50; id. fin próximo, 00,00 id.; cupones ext., 53 0/0 desc.; id. no conv., 75 1/4 descuento; int. 78 3/4; bonos últimos 26 1/2 id.; carp. de cupones, 27 0/0 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 0/0 val.; sétimo grupo libramientos de guerra, 00 0/0 descuento pagados del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; carpetas provisionales Banco y Tesoro, interior, 87 1/2; exterior 87 1/4.

SECCION DE ESPECTACULOS.

El sábado próximo se celebrará en el teatro de la Zarzuela el segundo baile de máscaras de la actual temporada.

En el circo-teatro de Price es cada día más aplaudido el nacimiento *Luz divina*. Su autor, El Sr. Bianc, y sus aventajadas discipulas, son llamados repetidas veces á la escena. Para los dias 6 y 7 se disponen las dos últimas y variadas funciones de tan aplaudido espectáculo.

El lunes próximo se pondrá en escena en el teatro Martín, á beneficio del primer actor D. Vicente Yañez, un drama nuevo en tres actos y en prosa, arreglado del francés, titulado *La cadena del crimen*.

La simpática é inspirada artista doña Carolina Civiili, es cada noche más aplaudida en la representacion de *Norma*. Anoche fué objeto de los mayores elogios par parte de S. M. el rey y de su augusta hermana.

Ha llegado á Madrid el célebre prestidigitador señor Herman.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—65 de abono.—Turno impar.—Safo.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 2.º de tres.—Luchas de amor.—Noticia fresca.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Adriana Angot.—I feroci romani.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—Zampa.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Los dominós blancos.—Baile.—La conitera.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Norma.—Las preciosas ridiculas.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—El primito.—De gustos no hay nada escrito.—Las plagas de Egipto.

MARTIN.—A las 8.—El nacimiento del Mesías.—La degollacion de los inocentes.

ESLAVA.—A las 8.—Catalina.—Un primo primo.—Cuadros al fresco.—Malas tentaciones.—Baile.

MARIONETTE.—A las 8.—La lumbrena de Belem ó el nacimiento del Hijo de Dios.—La degollacion de los inocentes.

INFANTIL.—A las 7.—Buen alcalde buena ley. Las dos costureras.—La casa del Duende en Madrid.—El juicio del año 1877.—El músico y el lacayo.—Baile.

CAPELLANES.—Gran baile de máscaras y de árabes de nueve de la noche á dos de la madrugada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Aquilino, mártir, y San Tito, obispo.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

Imp. á cargo de P. Domínguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDRONSO SIBERRA, CONSTRUCTOR. Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

PILDORAS INGLESES.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL UNICO Y LEGITIMO

AGUARDIENTE DE OJEN Es el que sale de las fábricas de Pedro Morale y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Morale* en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á *Medicus, 18, Plaza del Rey, Jersey*. (Inglaterra.) (Ag.)

LA PRODUCCION NACIONAL. CRONICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFA.

De amena é instructiva lectura, cuyas páginas están ilustradas con magníficos grabados, destinado á enaltecer el trabajo humano; á fomentar todos los ramos de la produccion y del comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses nacionales.

Se suscribe en la administracion, Caños, 4, principal derecha, y en las principales librerías de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid: un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44. En provincias: un mes, 12 rs.; tres, 33; seis, 50.

En el extranjero, Cuba, Puerto Rico y Manila, en oro: tres meses, 40; seis, 70. En las Américas (no comprendidas en el tratado postal) en oro: tres meses, 60; seis, 100 rs.

Se admiten anuncios á precios convencionales; á los suscritores por seis meses se les hace una rebaja de 25 por 100. Se remite un número gratis al que lo pida.

MARIANO BARAHONA.

NUOVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS. Calle del Correo, 4. (Próximo á la Puerta del Sol.) Especialidad, por su baratura, en artículos de Navidad y ultramarinos.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrhos pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabia, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martín, Zabalza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Díez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suarda.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orhuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellón de la Plana, Fabregat.—Gerona, Aneteller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST, ARENAL, 8.

Legítimos vinos de Champagne de las acreditadas casas viuda de Clicquot, Moët y Chandon, y G. H. Mumm.

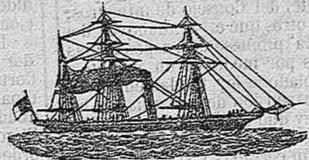
Grandes vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madeira, Oporto, Tokay, Jerez y Málaga.

Completo surtido de licores finos de todas las marcas más acreditadas, Champagne, Rhin y Cognac espumoso.

Estando en correspondencia directa con las casas productoras, se garantiza la legítimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegacion por vapor al Pacifico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña, ó Vigo	Rs. 2940	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 3430	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 7345	Rs. 4900	Rs. 2940
Lisboa	Rs. 2700	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 3430	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 6700	Rs. 4200	Rs. 2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carri'. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, "suntuosos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. (Ag.)

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA

PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los países.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el período de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutricion necesaria, como para los que, trascurrido aquel período, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestion.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º DEPOSITARIOS: Los principales farmaceuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcerá, Principe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)



FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

Cuatro máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el local más grandioso que en su ramo se conoce en España. En sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tramvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y de la mercancia. Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones, y últimamente en Filadelfia. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los laconicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fabrica, cuyo principal interés consiste en la conservacion del crédito de su mercancia, en la constancia de su fabricacion y en no elaborar clases en las cuales resulte el chocolate de menos coste con las primeras materias que entran en su confeccion. Puntos de venta: en las tiendas donde se leen los carteles de esta casa.